

| | | |
|---|----------------------------|-----------------------------|
|  | DOCUMENTO BANCÓLDEX | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GA-ABS-F-023 |
| FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS | | Página 1 de 2 |

ADENDA N°1

INVITACIÓN A COTIZAR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BANCÓLDEX, COMO ÓRGANO COLEGIADO Y DISEÑE UNA METODOLOGÍA PARA SU AUTOEVALUACIÓN. REF.795

Con la presente adenda se ajustan el texto de los numerales que se especifica a continuación:

- Numeral 3.1 “Experiencia del Proponente”: Se modifica la experiencia mínima que debe acreditar el proponente.
- Numeral 3.1. “Experiencia del Proponente”: Se aclara que las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente pueden tener una fecha de expedición mayor a 90 días; sin embargo, los proponentes deberán proporcionar datos de contacto actualizados para que Bancóldex pueda validar con los contratantes la información contenida en la certificación.
- Numeral VI “Cronograma de la Invitación: se prórroga el plazo para presentar propuestas hasta el 8 de agosto de 2018 hasta las 4:00:00 p.m.

En consecuencia, el numeral 3.1. quedará así:

3.1. Experiencia del proponente

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de **un (1) año** en la prestación del servicio de evaluación externa de juntas directivas de emisores de valores, entendidos estos como entidades que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores –RNVE de la Superintendencia Financiera de Colombia, instituciones financieras, entendidas estas como las definidas por el artículo 1° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, agremiaciones de instituciones financieras, bolsas de valores u organismos multilaterales.

Para certificar la experiencia, el proponente deberá aportar certificaciones (de proyectos diferentes) emitidas por la respectiva entidad con la cual haya prestado el servicio de evaluación externa de su junta directiva. Las certificaciones deben corresponder a contratos finalizados durante los últimos 10 años. Se aclara que la fecha de expedición de la certificación **puede** ser mayor a 90 días; los proponentes deberán proporcionar datos de contacto actualizados para que Bancóldex pueda validar la información contenida en la certificación.

Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante;
- Nombre o razón social del contratista;
- Objeto del servicio o contrato;
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (indicar por lo menos el año)
- Estado de cumplimiento del contrato, y
- Datos de contacto para verificación.

Adicionalmente, el proponente deberá incluir la siguiente tabla resumen:

| CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO | DEL | ENTIDAD CONTRATANTE | PERIODO DE EJECUCIÓN (EN MESES) | CALIFICACIÓN DEL SERVICIO | CONTACTO |
|----------------------------|-----|---------------------|---------------------------------|---------------------------|----------|
| | | | | | |

| | | |
|---|----------------------------|-----------------------------|
|  | DOCUMENTO BANCÓLDEX | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GA-ABS-F-023 |
| FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS | | Página 2 de 2 |

El Banco se reserva el derecho de contactar a los clientes del proponente cuyos datos sean suministrados, con el propósito de validar la veracidad de la información entregada.

La asignación del puntaje en este criterio se realizará revisando las certificaciones aportadas por los proponentes y que acrediten la realización de evaluaciones externas de juntas directivas, y se calificará de la siguiente forma de acuerdo a las siguientes reglas:

- El 60% de este criterio se evaluará de acuerdo con el número de emisores de valores, instituciones financieras, agremiaciones de instituciones financieras, bolsas de valores u organismos multilaterales. Por lo tanto, el mayor puntaje de este aspecto lo obtendrá el proponente que acredite el mayor número de entidades de esta naturaleza a las cuales haya prestado el servicio de evaluación externa de la junta directiva.
- El 40% de este criterio se evaluará de acuerdo con el mayor tiempo de experiencia del proponente en la ejecución del servicio relacionado con el objeto de la presente invitación. Por lo tanto, el mayor puntaje de este aspecto, lo obtendrá aquel proponente que acredite el mayor número de meses de experiencia en el servicio de evaluación externa a juntas directiva.

NOTA 1: Sólo serán válidas las certificaciones expedidas por diferentes entidades o empresas, no será válido que un proponente que presente más de una certificación que provenga de la misma empresa o entidad. No serán válidas las certificaciones expedidas por BANCOLDEX.

En consecuencia, el numeral VI “Cronograma de la Invitación” quedará así:

Cronograma de invitación: El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Bancóldex sin restricción, mediante adenda a la presente invitación a cotizar.

| EVENTO | FECHA Y HORA |
|--|-------------------------------|
| Apertura y publicación de la Invitación a Cotizar | 19 de julio de 2018 |
| Fecha límite de formulación de inquietudes por parte de los proponentes a Bancóldex (vía correo electrónico) | 24 de julio de 2018 |
| Respuesta de Bancóldex a las inquietudes enviadas por los proponentes (vía correo electrónico) | 30 de julio de 2018 |
| Cierre de la invitación y límite de entrega de propuestas | 8 de agosto de 2018 4:00:00PM |